



Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 376
DE 01 DE NOVIEMBRE DE 2016

Ing. Percy Fernández Añez
ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ
DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal ha sancionado la siguiente ley,

DECRETA:

"MÉRITO MUNICIPAL"

Artículo Único.- Otórguese el honor al "MERITO MUNICIPAL", con la mención de Servicio Ciudadano, a la Sra. BETTY TEJADA SORUCO, 1er. Presidenta del Consejo Autónomo del Departamento de Santa Cruz, Presidenta de la 1ra. Comisión del Estado y Autonomías (2010-2011), Presidenta de la Cámara de Diputados (2012-2013), Presidenta de la Comisión de Relaciones Internacionales para la G77 (2013-2014), Presidenta de la Brigada Parlamentaria Cruceña (2014); como justo reconocimiento a su exitosa trayectoria política y social; defensora de los derechos humanos, ambientales, de la dignidad e igualdad de género y a su trabajo legislativo.

DISPOSICIÓN ADICIONAL

Única.- De conformidad a la Ley Autónoma Municipal GAMSCS N° 018/2015 de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Premios por Servicios a la Comunidad, se encomienda a la Presidenta del Concejo Municipal, Arq. Angélica Sosa de Perovic en representación del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, la entrega de la "MEDALLA AL MÉRITO MUNICIPAL", acompañada de una copia autógrafa de la presente ley, sea con las formalidades de estilo y rigor.

Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal para su promulgación y publicación.

Es dada en el salón de Sesiones Andrés Ibáñez del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, a los un día del mes de noviembre de dos mil dieciséis años.

Arq. Angélica Sosa de Perovic
CONCEJALA PRESIDENTA



Sr. Francisco Romel Pórcel Plata
CONCEJAL SECRETARIO

POR TANTO, la promulgo para que se tenga como Ley del Municipio Autónomo de Santa Cruz de la Sierra.

Santa Cruz de la Sierra, 01 de noviembre de 2016

Ing. Percy Fernández Añez
ALCALDE MUNICIPAL